



FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C. G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2019-00290	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUZ A RODRIGUEZ FONTALVO ARNULDO RUA HERRERA	07/04/2022	Traslado liquidación adicional del crédito
2019-00502	EJECUTIVO	COOPCARINA	LUIS DANIEL MORENO FLORIAN	07/04/2022	Traslado liquidación adicional del crédito
2019-00076	EJECUTIVO	COOPCARINA	GREYS PAOLA RICAURTE ALVAREZ RAFAEL VICENTE RICAURTE TESILLO	07/04/2022	Traslado liquidación adicional del crédito
2017-00687	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ALBERTO MARIO URICOCHEA MERCADO	07/04/2022	Traslado liquidación adicional del crédito
2021-00355	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	DORYS ESTEHER MERCADO MANOTAS	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2020-00112	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A	JUAN JOSE CASTRO PEÑA	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2019-00571	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	EDINSON DOMINGUEZ URIBE	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2019-00223	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAIRO ENRIQUE CATAÑO MARMOL	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2018-00625	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ANTONIO JOSE PEREZ ARIZA	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2018-00484	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	MARITZA ESTHER SANDOVAL VIZCAINO	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2020-00061	EJECUTIVO	COOPHUMANA	LIBRADA OJEDA DE DIAZ	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2019-00825	EJECUTIVO	COOPCARINA	EDITH ALBANIS GONZALEZ JANNE	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2021-00011	EJECUTIVO	COOPCARINA	YOSMY MANUEL RAMIREZ AVILA	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2020-00008	EJECUTIVO	COOPCARINA	YARELIS PATRICIA VELASQUEZ VARON	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2021-00071	EJECUTIVO	COOMSUPERCOOL	LUIS ALBERTO MARTINEZ DE LA HOZ	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2021-00069	EJECUTIVO	COOMSUPERCOOL	OSCAR ORLANDO DE LA HOZ MENDOZA	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2021-00068	EJECUTIVO	COOMSUPERCOOL	KELVIN ANDRES OROZCO FONG	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2021-00072	EJECUTIVO	COOMSUPERCOOL	ANDRES ELOY OLIVEROS PADILLA	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2021-00073	EJECUTIVO	COOMSUPERCOOL	FRANKLIN DE J. DE MOYA VARELA	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2021-00209	EJECUTIVO	GABRIEL MUÑOZ PEÑA	CARLOS ARTURO CASTRO GOMEZ	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2018-00729	EJECUTIVO	HUMBERTO OÑORO ECHEVERRIA	LEONARDO DAVID CORDOBA CABEZAS	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2019-00733	EJECUTIVO	COOPVIEBA	BLAS CABARCAS HENRIQUEZ	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2019-00522	EJECUTIVO	COOPVIEBA	GERMAN GOMEZ CORONADO Y JOSE JOAQUIN GOMEZ MOLINA	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2020-00026	EJECUTIVO	COOPVIEBA	BORIS ZAMBRANO REYES Y JESUS SOLANO PRIMO	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2019-00527	EJECUTIVO	COOPVIEBA	RICARDO DE JESUS DELFIN OROZCO Y ROSANA VARON CABARCAS	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito
2018-00500	EJECUTIVO	COOPVIEBA	JUAN CARLOS VIZCAINO BERDUGO	07/04/2022	Traslado liquidación del crédito

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan hoy, 08 de ABRIL de 2022

ALEJANDRA DE LA ROSA MARTÍNEZ-
CITADORA GRADO 3

RAD 0500-2018- JUAN CARLOS VIZCAINO - LIQUIDACION DEL CREDITO

Alfredo Garcia Barraza <alfregarbaz@hotmail.com>

Mar 8/03/2022 9:14 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA, mayor y vecino de este municipio, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico), portador de la Tarjeta Profesional No 144633 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso me permito aportar liquidación del crédito en el proceso ejecutivo indicado en el asunto de este correo.

Asimismo, me permito manifestar que no se envía este documento a los demandados porque desconozco el correo electrónico.

Atentamente,

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA

CC No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico)

TP No 144633 del C.S. de la J.



ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA
ABOGADO

SEÑORES:

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE: COOPVIPEBA

CONTRA: JUAN VIZCAINO

RAD: 0500-2018

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA, mayor y vecino de este municipio, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico), portador de la Tarjeta Profesional No 144633 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso me permito realizar la liquidación del crédito de la siguiente forma:

CAPITAL:	\$12.000.000
INTERESES LEGALES del 1,2% del 25 de junio de 2016 al 25 de junio de 2017	\$1.728.000
INTERESES MORATORIOS del 2,3% del 25 de junio de 2018 al 25 de febrero de 2022	\$12.144.000
TOTAL	\$25.872.000

Le solicito muy respetuosamente de conformidad a lo establecido en los artículos 365, 366 y 446 del Código General del Proceso se liquiden las costas generadas en este proceso.

Atentamente,

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA
CC No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico)
TP No 144633 del C.S. de la J.